

## **Resolución** **En Valparaíso, 26-03-2007**

**Resolución**  
**Número: 2**

### **Vistos**

Ley N° 20.141 de 2006; Decreto de Hacienda N° 1256, de 1990 y sus modificaciones, Resolución N° 520, de 1996 de la Contraloría General de la República,

### **Considerando**

1.- Que, Chile posee una ubicación de privilegio en la Cuenca del Pacífico, con un patrimonio territorial, considerando su mar territorial, la Zona Económica Exclusiva de 200 millas marítimas y la plataforma continental que establece derechos en territorio marítimo de 5.338 millones de Km<sup>2</sup> y deberes en territorio marítimo de 30.000 millones de Km<sup>2</sup>. De este modo, la gran extensión de costa, los sistemas de Islas Oceánicas y los fiordos y canales australes permiten la existencia de una enorme riqueza de recursos naturales y determinan la condición de Chile como un país eminentemente ligado al mar. No obstante, el desarrollo económico basado en la explotación de los recursos pesqueros y de acuicultura imponen la necesidad de investigación científico marina de alto nivel para su adecuado manejo y conservación, acorde a la sustentabilidad ambiental;

2.- Que, la tarea de generar el conocimiento necesario para establecer las bases científicas y técnicas de la regulación de la pesca y la acuicultura presenta carencias, entre las cuales destacan el disponer de naves de investigación con adecuados laboratorios interdisciplinarios, capacidad tecnológica con equipamiento científico acorde y permanencia en el mar para acceder a las zonas de estudio;

3.- Que, considerando el nivel de obsolescencia de los buques de investigación de nuestro país se estima necesario gatillar un proceso de reemplazo y mejora, que permita cumplir con los estándares de calidad que la administración de las pesquerías requiere;

4.- Que, la creciente demanda de investigación requiere contar con una flota de investigación vigente desde el punto de vista de su navegabilidad y de su capacidad para efectuar investigación, características que la flota actualmente en operaciones no ofrece. La demanda de investigación es atendida a través de la operación de flota obsoleta y de cobertura limitada.

5.- Que, de acuerdo a lo anterior la Subsecretaría de Pesca (SSP) ha iniciado un proceso de renovación de equipamiento para investigación que pasa por el reemplazo de la nave Carlos Porter y por la compra de una embarcación de investigación adicional que complemente adecuadamente la cobertura costera que la problemática pesquera requiere;

6.- Que, las embarcaciones a adquirir corresponden a embarcaciones de operación costera y de los canales de la zona sur de Chile, que efectuarán sus tareas de investigación en los ámbitos de las necesidades de información de los recursos pesqueros y de su entorno, esto es, oceanografía, y corresponden a naves de dimensiones en torno a los 28 metros de eslora;

7.- Que, las naves a adquirir podrán ser nuevas o usadas, pudiendo haber sido estas últimas inicialmente construidas para fines de investigación, o embarcaciones modificadas para ser destinadas para investigación, incorporándose el equipamiento necesario para efectuar las labores de investigación, pesca y navegación;

8.- Que, el objetivo del proceso de licitación es disponer de 2 naves de Investigación Pesquera y Oceanográfica, de características costeras, que den respuesta a las demandas de investigación que el Estado requiere para la toma de decisiones, en los ámbitos de la pesca y la acuicultura

9.- Que, la Subsecretaría dispone de los recursos necesarios, toda vez que la embarcaciones serán adquiridas con cargo al presupuesto anual año 2007, de la Subsecretaría de Pesca, dentro del cual los fondos para el proyecto alcanzan los M\$ 3.353.400.

### **Resuelvo**

---

1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 294-8-LP07, Compra de 2 naves de Inves. Pesquera y Oceanográfica, Disponer de 2 naves de Investigación Pesquera y Oceanográfica, de características costeras, que den respuesta a las demandas de investigación que el Estado requiere para la toma de decisiones, en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.

2.- Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas para la compra de 2 naves de Investigación Pesquera y Oceanográfica, de características costeras, que den respuesta a las demandas de investigación que el Estado requiere para la toma de decisiones, en los ámbitos de la pesca y la acuicultura;

3.- Publíquense las Bases de Licitación a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública – Chile Compra- , de conformidad con lo dispuesto por la ley 19.886.

2.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

**Carlos Hernández Salas**  
**Subsecretario de Pesca**

1.- **Antecedentes Básicos del Organismo Demandante**

<b>Razón Social</b>	Subsecretaría de Pesca
<b>Unidad de Compra</b>	Subsecretaría de Pesca
<b>R.U.T.</b>	60.719.000-3
<b>Dirección</b>	Bellavista 168, piso 16
<b>Comuna</b>	Valparaíso
<b>Región en que se genera la Adquisición</b>	Región de Valparaíso

2.- **Datos del Contacto para esta Adquisición**

<b>Nombre Completo</b>	Gino Bocca Choy
<b>Cargo</b>	Jefe Unidad Abastecimiento
<b>Teléfono</b>	(56) (32) 2502702
<b>Fax</b>	(56) (32) 2502710
<b>E-Mail</b>	gbocca@subpesca.cl

3.- **Antecedentes Administrativos**

<b>Número de Adquisición</b>	294-8-LP07
<b>Nombre de adquisición</b>	Compra de 2 naves de Inves. Pesquera y Oceanográfi
<b>Descripción</b>	Disponer de 2 naves de Investigación Pesquera y Oceanográfica, de características costeras, que den respuesta a las demandas de investigación que el Estado requiere para la toma de decisiones, en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.
<b>Tipo de Adquisición</b>	Licitación Pública > 1000 UTM
<b>Tipo de Convocatoria</b>	Abierta
<b>Tipo de Adjudicación</b>	Adjudicación Simple
<b>Moneda</b>	Peso chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	Dos Etapas (Un Acto de Apertura Técnica y otro de Apertura Económica)

4.- **Etapas y Plazos**

<b>Fecha de Publicación</b>	14-05-2007 16:01
<b>Fecha de Cierre Recepción de Ofertas</b>	28-06-2007 14:00
<b>Fecha de Acto de Apertura Técnica</b>	28-06-2007 16:00
<b>Fecha de Acto de Apertura Económica</b>	29-06-2007 10:00
<b>Fecha Inicio de Preguntas</b>	15-05-2007 09:00
<b>Fecha Final de Preguntas</b>	23-05-2007 18:00
<b>Fecha de Publicación de Respuestas</b>	31-05-2007 15:00
<b>Tiempo estimado de Evaluación de Ofertas</b>	20 Días
<b>Fecha Estimada de Adjudicación</b>	27-07-2007
<b>Fecha Estimada de Contrato</b>	30-08-2007

<b>inspección en terreno dentro de los 20 días siguientes a la apertura de la propuesta, comunicándose la fecha exacta oportunamente y por escrito</b>	15-07-2007 14:00
--	------------------

5.- **Requisitos Mínimos para Participar de la Oferta**

<b>Experiencia de la Empresa</b>	El proponente deberá acreditar experiencia en las materias de la licitación, para lo cual deberá adjuntar un listado de construcciones o modificaciones mayores de naves realizadas durante el periodo 2002-2006.
<b>Balances, estados financieros y otra documentación confiable</b>	Debera acreditar solvencia económica, por medio de los balances 2005 y 2006, más estados de resultados

6.- **Instrucciones para Presentaciones de Ofertas**

<b>Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Anexos Administrativos</b>	<p>1) Curriculum empresarial</p> <p>2) Deberá contener Cronograma para la entrega de las naves, por separado para cada nave, considerando, para el caso de naves usadas, como plazo de entrega 5 meses contados desde el término de la tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato respectivo (hito que constituye la recepción preliminar). Para el caso de naves nuevas, el plazo de entrega será de 12 meses contados desde el término de la tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato respectivo.</p> <p>El citado cronograma deberá explicitar en detalle las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento del objetivo y de los plazos requeridos.</p> <p>3) Características de la propuesta:</p> <p>a). El oferente deberá presentar una propuesta agregada que se debe hacer cargo de las 2 naves que son materia de esta Licitación, entendiéndose como un solo llamado a participar, esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las propuestas deben contener a las 2 naves que son motivo de licitación.</li><li>- Podrán asociarse para efectos de la presentación a la propuesta 2 o más astilleros o empresas.</li></ul> <p>Razón por la cual se estima como formato válidos de presentación formatos asociativos entre 2 o mas astilleros o empresas, que se hagan cargo de la propuesta.</p> <p>4) Ver mayores antecedentes en archivo adjunto</p>
<b>Anexos Técnicos</b>	<p>1) Se adjunta archivo para mayor claridad</p> <p>2) Adjuntar planos de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en el archivo adjunto</p>

<p><b>Anexos Económicos</b></p>	<p>1) Las ofertas deberán ser expresadas en pesos chilenos, y deberá individualizar, además del precio total de ambas naves, el valor unitario de cada una de las naves a las cuales se refiere esta licitación.</p> <p>2) Calendario de pagos:</p> <p>El proponente deberá adjuntar calendario de pagos para ambas naves por separado, considerando las siguientes parcialidades;</p> <p>Para naves usadas:</p> <table data-bbox="440 562 1258 751"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Actividad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término de trámite Contrato</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Arribo a Puerto Chileno de naves adquiridas/ó 50% avance proyecto de transformación.(*)</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Recepción definitiva</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Según corresponda a nave adquirida en el extranjero o en Chile.</p> <p>Para naves nuevas:</p> <table data-bbox="440 913 933 1129"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Actividad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término de trámite de contrato</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Puesta de la quilla.</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Instalación motor principal</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Lanzamiento</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Entrega</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Actividad	%	1	Término de trámite Contrato	50%	2	Arribo a Puerto Chileno de naves adquiridas/ó 50% avance proyecto de transformación.(*)	20%	3	Recepción definitiva	30%	Total		100%	N°	Actividad	%	1	Término de trámite de contrato	30%	2	Puesta de la quilla.	15%	3	Instalación motor principal	15%	4	Lanzamiento	20%	5	Entrega	20%	Total		100%
N°	Actividad	%																																			
1	Término de trámite Contrato	50%																																			
2	Arribo a Puerto Chileno de naves adquiridas/ó 50% avance proyecto de transformación.(*)	20%																																			
3	Recepción definitiva	30%																																			
Total		100%																																			
N°	Actividad	%																																			
1	Término de trámite de contrato	30%																																			
2	Puesta de la quilla.	15%																																			
3	Instalación motor principal	15%																																			
4	Lanzamiento	20%																																			
5	Entrega	20%																																			
Total		100%																																			
<p><b>Asistir a reuniones y/o visitas a terreno</b></p>	<p>Sólo si el comprador lo estima conveniente</p>																																				

## 7.- Antecedentes Legales

### Antecedentes Legales para poder ofertar

		<b>Proveedores con Servicios Contratados en Chile Proveedores</b>	<b>Proveedores sin Servicios Contratados en Chile Proveedores</b>
<b>Persona Jurídica</b>	Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad del Representante Legal	Acreditar en Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Certificado de Vigencia de la Sociedad	Acreditar en Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia

**Antecedentes Legales para poder ser contratado**

		<b>Proveedores con Servicios Contratados en Chile Proveedores</b>	<b>Proveedores sin Servicios Contratados en Chile Proveedores</b>
<b>Persona Jurídica</b>	Certificado de deuda Tesorería General de la República	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar, acreditado electrónicamente por Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
<b>Otros antecedentes para poder contratar</b>	Copia Legalizada de Escritura de Constitución Social y Estatuto	Acreditar en Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Poder Vigente del Representante Legal	Acreditar en Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Copia Legalizada de las Modificaciones Sociales	Acreditar en Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Certificado de Vigencia de las Sociedad	Acreditar en Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Para proveedores internacionales documentos que prueben su constitución conforme la legislación del país de origen,	Acreditar en Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Para proveedores internacionales Certificado de vigencia de la sociedad, con una antigüedad no mayor a los 60 días	Acreditar en Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia
	Para proveedores internacionales; El instrumento en que consten los poderes de su representante legal	Acreditar en Chile Proveedores	Entregar según lo indican las Bases o Términos de Referencia

## Observaciones a los Antecedentes Legales

Para los documentos de proveedores internacionales:

1) Los antecedentes deben estar debidamente legalizados, lo que significa que respecto de ellos conste el carácter público y la verdad de las firmas de las personas que los han autorizado, para lo cual basta:

- i) La declaración de un agente diplomático o consular chileno, acreditado en el país de donde el instrumento procede, y cuya firma se compruebe con el respectivo certificado del Ministerio de Relaciones Exteriores; o
- ii) La declaración de un agente diplomático o consular de una nación amiga acreditado en el mismo país, a falta de funcionario chileno, certificándose en este caso la firma por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores del país a que pertenezca el agente o del Ministro Diplomático de dicho país en Chile, y además por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República en ambos casos; o
- iii) Declaración del agente diplomático acreditado en Chile por el Gobierno del país en donde se otorgó el instrumento, certificándose su firma por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República.

2) Cuando venga en idioma distinto al castellano, deberá la traducción ser aprobada por la Cancillería (intérprete oficial)

3) Toda la documentación legal, y financiera (balance y estado de resultado) será exigible al momento de presentar la propuesta.

II En caso que el o los proveedores nacionales adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva

## 8.- Criterios de Evaluación

Criterios Evaluación	Precio	10 %	El oferente que exceda el presupuesto indicativo queda automáticamente excluido
	Experiencia de los Oferentes	15 %	Se desglosa en los siguientes subfactores: 1) Experiencia 50% 2) Antecedentes de la empresa 30% 3) Conformación del equipo de trabajo 20%
	Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	60 %	Se desglosa en los siguientes subfactores: 1) Cumplimiento especificaciones Técnicas 35% 2) Certificación 10% 3) Calidad de la Propuesta Técnica 45% 4) Garantía adicional 10%
	Inspección en terreno	15 %	Solo para los oferentes que tengan la aprobación técnica preliminar

## 9.- Montos y Duración del Contrato

Estimación en base a	Presupuesto Disponible
Moneda	Peso chileno
Monto Total Estimado	3353,400,000.00
Duración de Contrato	Contrato de Ejecución en el Tiempo
Tiempo del Contrato	12 Meses
Modalidad de Pago del Contrato	Por estado de avance
Observaciones	El presupuesto total disponible para las dos naves asciende a M\$3.353.400. 2) El tiempo del contrato dependerá si se trata de una nave nueva o usada, no obstante no podrá exceder los 12 meses

### Subcontratación

Prohibición de Subcontratación	No
--------------------------------	----

### 10.- Naturaleza y Montos de las Garantías

#### Garantía de Seriedad de Oferta

Tipo de Documento	Boleta Bancaria
Beneficiario	Subsecretaría de Pesca
Fecha de Vencimiento	10-08-2007
Monto	33.000.000,00 Pesos Chilenos
Glosa	Para garantizar la seriedad de la oferta por la compra de dos naves de investigación
Forma y Oportunidad de Restitución	Una vez adjudicado el proveedor
Descripción	1) Si es en documento electrónico debe contar con certificación de firma electrónica y depositarse en un banco constituido en Chile o con sucursal en Chile 2) La entrega física debe ser en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso, con carta adjunta indicando

#### Garantía Fiel de Cumplimiento de Contrato

Tipo de Documento	Boleta Bancaria
Beneficiario	Subsecretaría de Pesca
Fecha de Vencimiento	22-07-2008
Monto	30,00 % en Pesos Chilenos.
Glosa	Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato por la compra de dos naves de investigación
Forma y Oportunidad de Restitución	14 meses desde la aprobación del contrato.
Descripción	1) Deberá entregarse por el adjudicatario a la firma del contrato, con un depósito en un banco constituido en Chile o con Sucursal en Chile. 2) La garantía deberá ser para cada una de las naves

#### Otra Garantía

Tipo de Documento	Boleta Bancaria
Beneficiario	Subsecretaría de Pesca
Fecha de Vencimiento	30-08-2008
Monto	100,00 % en Pesos Chilenos.
Glosa	Para garantizar el 100% de cada uno de los anticipos solicitados por el adjudicatario.
Forma y Oportunidad de Restitución	Al momento en que se apruebe técnicamente por la Comisión Evaluadora cada uno de los hitos señalados en la descripción.
Descripción	Se consideran dos anticipos para naves usadas: 1) Al término de trámite de contrato y 2) Arribo a puerto chileno.  Se consideran 4 anticipos para naves nuevas: 1) al término de trámite de contrato 2) Puesta de la quilla 3) Instalación motor principal y 4) Lanzamiento

### 11.- **Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas**

<p><b>Multas</b></p>	<p>1) El incumplimiento del plazo de entrega de acuerdo al cronograma, se multará a razón de 1/1000 (uno por mil) por cada día de atraso, sobre el valor total de los bienes y servicios comprendidos en el contrato. Lo anterior de acuerdo al cronograma comprometido para cada una de las naves a que se refiera el contrato.</p> <p>Las multas se cobrarán administrativamente y se deducirán de las respectivas boletas de garantía entregadas para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, para cuyo efecto serán cobradas por la Subsecretaría de Pesca, debiendo el Oferente sustituir la boleta cobrada por una nueva boleta de garantía, tomada en los mismos términos de la anterior, dentro de los diez días siguientes a dicho cobro. Para ello, la Subsecretaría de Pesca descontará, de la boleta de garantía cobrada, el valor de la multa y procederá a devolver el saldo al oferente si éste da cumplimiento, en el plazo y en la forma señalados, a la obligación de sustituir la boleta cobrada. En caso contrario, la Subsecretaría de Pesca tendrá derecho a percibir el saldo de la boleta ya cobrada a título de multa, en razón del incumplimiento de dicha obligación.</p>
<p><b>Caso fortuito o fuerza mayor</b></p>	<p>En la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, que se produzcan durante la ejecución del proyecto, que impidan el cumplimiento del contrato al proponente, existirá liberación de responsabilidad del proponente sólo respecto del incumplimiento relacionado directa y necesariamente con el referido caso fortuito o fuerza mayor, si el o los hechos constitutivos del mismo, son notificados a la Subsecretaría de Pesca por escrito dentro de los 5 (cinco) días siguientes a su ocurrencia. Lo anterior, siempre que los mismos sean calificados como tales por la Subsecretaría de Pesca.</p>

### 12.- **Productos / Servicios Requeridos**

N°	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones del Comprador
1	25111501	2,00	Unidad	Barcos de pesca a la rastra	2 naves de investigación Pesquera y Oceanográfica

### 13.- **Anexos**

Nombre	Tipo	Descripción
Pauta de Evaluación definitiva-2.doc	Otros	Pauta evaluación
Complemento a Bases Administrativas y Técnicas-2.doc	Bases Técnicas	Bases técnicas y administrativas
ORD CONTRALORIA VALPO .pdf	Bases Técnicas	Ord. Toma Razón Contraloría
Resolución aprueba Bases de licitación.pdf	Bases Técnicas	Resolución aprueba Bases